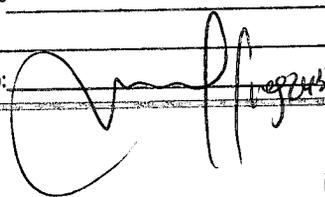


"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN."



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 1-8-19	Hs. 13:39
Numero: 578	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 51/19

Letra: B. MPF

Ushuaia, 1 de agosto de 2019.

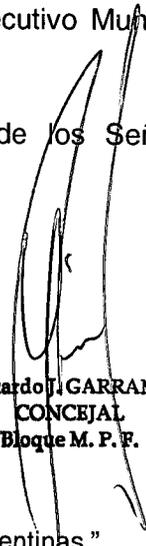
Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

La identificación de las calles de nuestra ciudad es fundamental para que las viviendas de la ciudad puedan ser ubicadas con facilidad por los servicios de emergencias, de transporte de pasajeros, de correo e incluso por las empresas que realizan entrega de sus productos a domicilio.

Existen muchos sectores de la ciudad de aún no cuentan con la señalización necesaria para identificar sus calles, el sector de urbanización del Río Pipo es uno de ellos, por lo que considero oportuno solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que coloque los carteles correspondientes.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de los Señores Concejales en la aprobación del presente proyecto de Resolución.


Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN."



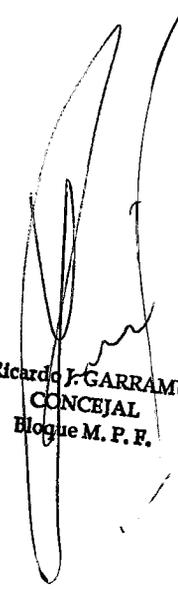
***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°. – **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, coloque la cartelería identificatoria de las calles en el sector delimitado por las calles Bahía San Sebastián, Bahía de los Abrigos, Río Encajonado y Río Valdez.

ARTÍCULO 2°. – De forma.



**Lic. Ricardo J. GARRAMUNO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."